

La ESO en centros de Primaria

El MEC retira la orden para impartir el primer ciclo de la ESO en los colegios de Primaria.

CC.OO. y los demás sindicatos de la enseñanza podrán negociar con el MEC las instrucciones para los centros de Educación Primaria que, de forma transitoria, impartirán enseñanzas del Primer Ciclo de la ESO.

Esto ha sido posible al proceder el MEC, en la reunión de la Permanente del Consejo Escolar del Estado, celebrada el 6 de febrero, a retirar la Orden por la que se dictaban dichas instrucciones, y que había suscitado el rechazo de la mayoría de los sindicatos y de las organizaciones representativas de la comunidad educativa.

Para CC.OO., el contenido de la Orden, finalmente retirada, se caracterizaba por la ausencia de una planificación seria y rigurosa, al tiempo que revelaba una gravísima improvisación y falta de coherencia en temas esenciales (confusionismo en la práctica entre el primer ciclo de la ESO y el primer curso del ciclo, prolongación de horarios durante la pausa del mediodía, adscripción a más de un Instituto, discriminación del alumnado “transitorio” con respecto al integrado en los Institutos de Enseñanza Secundaria, etc.), lo que hubiera ocasionado serios problemas en la organización de los centros.

El MEC ha aceptado que sea a través de una circular como se aborden las instrucciones, con el compromiso de negociar su contenido con los sindicatos a nivel central, contemplando las realidades territoriales y respetando los acuerdos alcanzados en cada provincia.